

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se- llos.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS MONTES DE JUMILLA.

ARTICULO II.

Demostrado queda en el primer artículo que el acuerdo de la Comisión provincial declarando que el ayuntamiento de Jumilla está en posesión de todos los terrenos montuosos de su término...

Hemos ofrecido no afirmar un hecho que no resulte probado, ni utilizar mas argumentación que la que nazca de la ley escrita y de las disposiciones administrativas vigentes...

2.ª cuestión. Los propietarios de Jumilla, cuyos terrenos montuosos constan inscritos en el registro de la propiedad, ó se encuentran en condiciones de poder inscribirlos...

Esta cuestión se resuelve de un modo afirmativo y se demuestra con el texto de la ley. Antes de entrar en ella dividamos los términos que contiene para la debida claridad.

Primera parte. Que los propietarios tengan inscritos, ó en condiciones de poder inscribirlos, en el registro de la propiedad sus terrenos montuosos.

Segunda parte. Que los que se encuentran en este caso no pueden ser despojados de ellos sino después de vencerles en el juicio correspondiente.

La inscripción en el registro acredita la posesión, por manera que según la ley hipotecaria en sus diversas disposiciones no hay medios hábiles de despojar al poseedor sino después de vencerlo. Pero hay mas aun. El consejo de Estado en plení, en sesión de 15 de noviembre de 1871, resolviendo la cuestión entre el arrendatario de los apartos de los montes de Caravaca y varios propietarios de aquel término que pretendían estar en posesión de ellos...

(1) Artículos 67 y 68 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870. (2) Sentencia del Consejo de Estado de 25 de noviembre de 1863.

FOLLETIN.

ESPAÑA EN 1873.

INDICE DE LOS SUCESOS MAS NOTABLES OCURRIDOS EN DICHO AÑO.

(Continuación) 8. El Sr. Pi y Margall presenta á las Cortes la lista de los ministros y se promueve acalorada discusión.

11. La Cámara elige presidente del ministerio y ministro de la Gobernación al Sr. Pi y Margall, de Estado al señor Muro, de Gracia y Justicia al Sr. González (D. José Fernando), de Hacienda al Sr. Ladikio, de Guerra al Sr. Estévez, de Fomento al Sr. Benot, de Marina al Sr. Anrich y de Ultramar al Sr. Sorni. El Sr. Figueras marcha al extranjero.

Los cazadores de Madrid asesinan en Sagunto al teniente coronel Sr. Martínez Lagostera.

13. Por renuncia del Sr. Orense es elegido presidente de las Cortes D. Nicolás Salmeron por 176 votos contra 74

certificaciones del citado real decreto de 1867.

De lo expuesto se infiere que si los propietarios de Caravaca hubieran presentado títulos posesorios inscritos en el registro, ó siquiera las certificaciones en virtud de las cuales pudiera hacerse la inscripción, el Consejo de Estado habría emitido opinión favorable á los mismos.

Y ya tenemos aclarada la primera parte de la cuestión, esto es, que los propietarios tengan títulos inscritos ó en aptitud de poderlos inscribir.

Respecto de la segunda la ley es categórica y terminante: las antiguas posesiones, aun cuando sean usurpadas, aquellas que no son de época reciente el Consejo de Estado lo ha dicho (1) no hay mas remedio que respetarlas, no hay otro recurso que abstenerse de toda gestión administrativa contra las mismas mientras no se venza á los poseedores en el juicio correspondiente.

Resuelta y ventilada en abstracto la segunda cuestión propuesta vamos á hacer aplicación práctica al caso de los propietarios de Jumilla.

Afirmamos sin temor de que se nos desmienta que los propietarios de Jumilla en su mayoría se encuentran en el caso del real decreto de 25 de octubre de 1867. En aquella disposición se decía que los propietarios de bienes inmuebles que carecieran de título escrito para inscribir su posesión en el registro, podían obtenerlo por medio de certificación del alcalde. Firmada por el regidor síndico y por el secretario del ayuntamiento, de la que resultase con referencia á los amillaramientos, catastro ó otros datos de las oficinas municipales, que el interesado pagaba á título de dueño contribución por dichos bienes (2). Y ¿qué es lo que sucede en el pueblo de Jumilla?

Sucedo que desde 1849 en que se formó la estadística ó amillaramiento, los propietarios tienen inscrita en ella y pagan contribución por ocho mil y pico de fanegas de montes; sucede que la posesión está registrada ó en disposición de registrarse por esa propiedad sin que pueda disputarse en rigor de derecho, sucede que el ayuntamiento ha venido constantemente respetando esa posesión, percibiendo el impuesto municipal correspondiente á la misma, y que descansa por lo tanto en antecedentes respetables. Si, pues, esto es verdad, ¿esto es evidente, esto retomamos á todo el mundo á que nos desmienta seguros de que no lo podrán hacer desde el municipio de Jumilla hasta el distrito forestal y la Comisión provincial que se funda el despojo? ¿Qué razón abona el atentado que implica el acuerdo de la Comisión provincial de 24 de mayo último?

Nosotros no queremos penetrar en ese terreno: hemos ofrecido arrojar á la opinión pública ese hecho sin desvirtuar el mas pequeño incidente, sin alegar una razón que no arranque del derecho escrito. Vamos á buscar contienda por qué negarlo? pero fuertes con nuestra razón no la sacaremos del terreno en donde nos hemos propuesto tratarla, y es que queremos quede escrito á perpetuidad lo que ocurre, para el día en que brille el sol de la justicia, para el día en que pueda pedirse cuenta estrecha de su conducta, no ya á la demagogia de las turbas, sino á la que se

(1) Sentencia de 27 de diciembre de 1871. (2) Art. 1.º R. D. de 25 de octubre de 1867.

dados al Sr. Figueras, por los intransigentes.

El Sr. Salmeron hace un discurso de conciliación. El Sr. Pi y Margall espiana su programa anunciando el advenimiento del cuarto estado.

14. Reunión de la mayoría de las Cortes y se acuerda nombrar la comisión redactora de la Constitución.

21. Las Cortes, después de un discurso del Sr. Castelar en favor de la conciliación aprueban por 179 votos contra 49 un voto de confianza al Sr. Pi y Margall, facultándole para resolver la crisis del ministerio. Todos los ministros dimiten.

23. El ministro de Estado presenta un proyecto para suprimir la legación de España cerca del Papa.

24. Motín en Sevilla por el cambio de ayuntamiento.

Alborotos en Málaga y asesinato del alcalde.

26. Derrota de la columna Castañon en Uadde (Navarra.)

27. Interpelaciones en las Cortes para que resuelva la crisis el Sr. Pi y Margall.

28. Se presenta á las Cortes el nuevo

cojija y ampara bajo la investidura oficial.

Si pues los propietarios de Jumilla tienen inscritos en el registro de la propiedad los terrenos montuosos que poseen, si aun cuando no los tengan pueden llegar á ello por medio de la certificación que no puede dejar de darles el alcalde con referencia á la estadística y amillaramiento; si de esos antecedentes resulta que poseen cuando menos desde que se formó, aun por el año 1847: 49, esto es, hace mas de veinte y cinco años, sin contradicción de nadie; si la ley y la jurisprudencia de los tribunales han establecido que las posesiones antiguas, aun cuando fueren abusivas no pueden perturbarse sino venciendo en juicio á los poseedores; si la acción administrativa solo se limita á los abusos recientes y fáciles de comprobar (1) ¿qué es pues el acuerdo que combatimos? Es para nosotros un atentado, para la ley una infracción de sus preceptos, para los hombres justos, probos y de recta intención, un abuso escandaloso que lleva el socialismo de las masas inconscientes á las regiones ofensivas.

Y no es solo lo que apuntado queda lo que abona la justicia de los propietarios de montes de Jumilla: no es que estos se encuentren en posesión de tiempo inmemorial, es que esa posesión esta reconocida por el municipio, por el distrito forestal y por la Comisión provincial; es que el municipio carece de títulos que oponer á los de los propietarios; es que el distrito forestal formó sus catálogos respetando las fanegas de monte amilladas á particulares; es, en fin, que para llegar al punto donde se ha llegado ha sido preciso cercar los ojos á toda evidencia y convertirse en el ciego de la escritura, sabe Dios por qué.

Vamos, pues, á discutir en los artículos subsiguientes las proposiciones siguientes:

1.ª Los propietarios de Jumilla tienen amillaras y reconocidas por el municipio como suyas propias ocho mil y pico de fanegas de monte.

2.ª El municipio de Jumilla solo tiene un título posesorio que arranca de 1865 el cual comprende treinta y siete mil y pico de fanegas de terreno montuoso.

3.ª El distrito forestal en sus catálogos tiene reconocida y respetada la posesión de las ocho mil fanegas que poseen los propietarios, sin dar al municipio mas que lo que consta de su título inscrito.

4.ª La Comisión provincial y el distrito forestal tienen reconocido y otorgado permiso á varios particulares para el aprovechamiento de sus montes con anterioridad al mes de mayo último.

5.ª Las razones que fundamentan el acuerdo de 24 de mayo son un tejido de suposiciones gratuitas y de sofismas que se apoyan en hechos inexactos.

En nuestro tercer artículo ventilaremos estas proposiciones dentro de los hechos y con el apoyo de documentos irrefragables. J. L. S.

Nuestro ilustrado cronista del sitio de Cartagena ha tenido noticias fidedignas, consignadas en una carta escrita en Orán el 24 por una señora española, siendo estas las principales:

«Al saberse en Orán que habia fundado la Numancia la población entera se alarmó, tomándose algunas precauciones militares, particularmente en el puerto á donde se dirigieron fuerzas de infantería, mientras que las autoridades marítimas á

(1) Las sentencias y resoluciones citadas.

ministerio formado así: Pi y Margall, presidente y Gobernación, Maisonnave Estado; Gil Berges, Gracia y Justicia; Carvajal, Hacienda; González (D. Eulogio) Guerra; Costales, Fomento; Anrich, Marina; Suñer y Capdevila, Ultramar. 3 por 100, 16-30.

30. El gobierno presenta á las Cortes un proyecto de ley para suspender las garantías.

Julio. 1.º Es nombrado capitán general de Madrid el general Hidalgo. Aprueban las Cortes la suspensión de garantías.

Se retiran de la Cámara los diputados intransigentes.

8. Discurso del Sr. Castelar en las Cortes pidiendo que se haga una política de conciliación con los elementos liberales; que se reorganice al ejército, y se entreguen los cañones al cuerpo de artillería.

9. Manifiesto del Gobierno pidiendo la cooperación de todos los liberales. Alborotos é incendios de Alcoy. Derrota y muerte del brigadier Cabrí-

plática con el buque y previas las formalidades internacionales, prescribieron á su tripulación lo conveniente de acuerdo con el cónsul de España y otros.

El desembarco se hizo con mucho orden, registrando los marineros franceses á los cantonales escrupulosamente, y después que estuvieron en tierra fueron entrando entre bayonetas y por grupos, distribuyéndolos aisladamente en varios fuertes de la ciudad, siendo Contreras el único que solo y á bordo de un buque crucero francés, fué conducido á un pequeño fondeadero á siete leguas de Orán, de donde fué traído á esta ciudad el 23 á causa de sus reclamaciones.

El coronel de caballería N., mas astuto que los demás, al saltar en tierra logró escaparse vestido de paisano y cuando el peloton que conducía á Gilvez entró en la ciudad, fingiéndose francés y fumando una pipa suabita en aquel idioma al agitador murciano, apretando los puños y haciendo estremos de indignación desapareció luego.

Araus ha tenido peor suerte, habiéndose disfrazado con un capote de soldado y confundido con otros presidiarios vestido lo mismo, ha sido encerrado con ellos en un inhongo calabozo de la fortaleza.

Calau, el almirante, herido gravemente espera en el hospital la suerte de Gilvez, hijo, que ha tenido que sufrir la amputación de una pierna y ofrece pocas esperanzas de vida. Nada se sabe de Ferrer, pero se dice que es á quien mas ha asegurado como también el gobierno francés.

El cartero Saez, Gutierrez, La Calle, Galvez y Carrasco el zapatero, teniente ó segundo en el castillo de Gateras, están encerrados en el castillo de San Gregorio y á todas se les tuvo 42 horas sin comer después de encerrados, interinse corrieron las oportunas órdenes. No han desembarcado equipaje alguno de su pertenencia.»

El último número de «La Provincia» trae un suelto que se nos habia pasado desapercibido. Mucho después de aquel en que la bandera blanca para sus cuestiones con nosotros, dice:

«Nuestro colega LA PAZ, según nos dicen algunos observadores, hace ya algunos dias que no habla del príncipe Alfonso. No le sucede lo mismo con el municipio. ¿Qué será?»

Nos ha extrañado esta excitación, pues solo puede envolver ó una sátira por el silencio á que tenemos que estar condenados para evitar tropiezos, ó una rabaladiza indirecta para que salgamos, y una y otra cosa nos extraña en quien se presenta anteriormente con la rama de olivo. Sin embargo, aunque de ligera para no tropezar le diremos que hoy pensamos lo mismo que pensábamos antes del 3 de enero, y que dentro de la legalidad siempre cooperaremos al fin que creemos el mejor y mas conveniente para esta desgraciada nación. Basta con lo dicho.

Parece que el municipio de Sevilla piensa solemnizar grandemente las próximas fiestas del carnaval, para lo cual ha tomado ya diversas medidas.

El ministro de Hacienda ha llevado al Consejo el proyecto de supresion del impuesto sobre puertas, balcones y ventanas.

«El Ideal Político» publicó ayer las afectuosas contestaciones que el príncipe

netty en Alpens. 11. Nombramiento del general Acosta para el mando del ejército de Cataluña. 12. Comienzan las elecciones municipales.

Entra en Alcoy el general Velarde, desapareciendo los insurrectos. Insurrección federalista en Cartagena, poniéndose al frente el general Contreras y el diputado Galvez.

14. Agitación socialista en Barcelona y manifestación de los obreros, que no encuentra acogida.

15. D. Carlos de Borbon entra en Navarra y se pone al frente de las fuerzas carlistas. Estos asesinan en Cirauqui á los voluntarios de dicho pueblo, prisioneros.

17. Se lee en las Cortes el proyecto de constitucion federal, redactado por la comisión.

El general Sanchez Bregua se encarga interinamente del mando del ejército del Norte. 3 por 100, 16-00

18. El Sr. Pi y Margall dimitte ante las Cortes. La mayoría acude á la sesión. Las Cortes encargan la formación de

Alfonso y D.ª Isabel de Borbon han dado á las felicitaciones que dirigiéron el día de S. Ildefonso el comité del partido con ser vidor Alfonso de esta capital y la raudacion de nuestro colega.

Mañana dará la segunda funcion en la Plaza de Toros la compañía teatral del Sr. Walsi cuyo programa insertamos en otro lugar. El jueves tendrá lugar la tercera.

Ayer publicó el «Boletín oficial» la cuenta del segundo trimestre de ampliación del año económico de 1872-73, correspondiente al municipio de esta capital.

Antoayer habia publicado tambien los acuerdos tomados en noviembre por la misma corporación, quedándole ahora por insertar los de la asamblea de asociados en noviembre, los del municipio en diciembre, y la cuenta del segundo trimestre del actual año económico.

Dice «Las Últimas Noticias»

«Un honrado ciudadano, ex-rico, ex-propietario y ex-comerciante de Cartagena, que debe tolos estos ex á Roque Barcia y compañía, ha desahogado un poco su dolor y en indignación en estos versos, con que termina una carta que nos dirija enumerando las iniquidades de los cantonales:

La prensa grave ó festiva complacida á un monstruo á destajo: ¡Roque Barcia por arriba, Roque Barcia por abajo! ¿A quien pasó por la chola que se echara por tribuna toda la prensa española un... sin vergüenza ninguna? Lo que pudo soñar Barcia, no fué esto, ni por asomo, que fué una vara de jarcia, y luego una onza de plomo.»

El domingo próximo pasado fué sorprendido en el trozo de carretera de Cartagena á Billa, el ordinario de Yecta á quien después de hacerle fuertes amenazas robaron cien reales, un fardo de curtidos, uno solo de paquetería y un paquete de puntillas.

Habiéndose observado que los carteles y anuncios que se fijan en los sitios públicos, no llevan el sello de 10 céntimos que por impuesto de guerra se ha mandado poner en ellos, se ha dispuesto de orden superior que los alcaldes ejerzan la mas esquisita vigilancia para que no sea contravenida impunemente dicha orden.

SECCION OFICIAL

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y ardo, obtenida en los dias 28 y 29.

Table with columns: FIELTATOS, Plus, Cl, CERRDOS, and rows for various items like Carnes, Depósitos, Concertos, Aduenos, etc.

Murcia 29 de enero de 1874.—El alcalde, S. bastian Moseguar.

ministerio al Sr. Salmeron (D. Nicolás) por 119 votos contra 93 que obtiene el Sr. Pi y Margall.

La facción Savalls se apodera de Igualada.

19. Proclamación del canton valenciano.

El Sr. Salmeron forma ministerio conservando la presidencia. Son ministros, Solor y Pla, de Estado; Maisonnave, de Gobernación; Mareno Rodriguez, de Gracia y Justicia; Carvajal, de Hacienda; González (D. José Fernando), de Fomento; González (D. Eulogio), de Guerra; Oreyro, de Marina; Palanca, de Ultramar. Discurso del Sr. Rios Rosas pidiendo una política energética.

21. Se declaran piratas los tripulantes de las fragatas insurrectas de Cartagena y son dados de baja el general Contreras y demás militares insurrectos.

El coronel de Guardia civil Freixas, se pronuncia en Barcelona en sentido carlista.

(Se continuará.)



El público había invadido la estación, atraído por los ruidos de una banda...

El silbido de la locomotora y la marcha militar anunciaron la llegada del retado...

El capitán general, el brigadier Sr. Villalón, el gobernador civil y el alcalde primero...

Había cerrado la noche, y los balcones y ventanillas de todas las casas de la carrera...

El gentío que llenaba las calles era extraordinario y como raras veces se le veía...

La comitiva siguió por la plaza de Mendizábal, calle del Mar, plaza de Santa Catalina...

En las últimas calles la concurrencia era más compacta y apenas si quedaba espacio suficiente para dar paso al carruaje...

Los periódicos de Alicante anuncian haber sido nombrado gobernador civil de la provincia, el Sr. Enrique Fernández...

Mañana debe llegar a Madrid el señor Abarcaza.

Dice «La Iberia»: «No es cierto, según nuestros informes, que el Sr. Escosura esté en camino para esta capital...»

Han sido nombrados los ayuntamientos de Braojos, Villanueva de las Torres, Fresno del Viejo, Gomezarzo, Velascalar y Gallinas...

Ha sido nombrada la dimisión presentada por el general Carbó del mando de la capitania general de Burgos...

Hoy publicará la «Gaceta» el decreto desamortizando la escuela del Mediterráneo.

Hé aquí la nota de lo que han satisficido por timbre de franqueo, los principales periódicos de Madrid durante el mes de diciembre del año último.

Table with 2 columns: Periodic title and Price in Pesetas. Includes titles like Correspondencia, Imparcial, Pensamiento Español, etc.

Ayer salió para el Ferrol a encargarse de la capitania general de aquel departamento, el capitán general D. Carlos Malcázar.

El regimiento de infantería de Galicia, ha sido destinado a formar parte de la guarnición de esta capital.

Ha sido destinado a Barcelona al Sr. Cantero, capitán de «La Zaragoza».

La dirección del Tesoro ha dado al señor ministro de la Guerra una cantidad de cinco millones de pesetas destinadas a la compra de cartuchos metálicos.

Ayer estuvo el Sr. Becerra a visitar al señor ministro de la Guerra...

El ayuntamiento de Alcoy ha votado la suma de 5.000 duros para la construcción de los obreros de fortificación de aquella ciudad.

Las noticias de Cartagena que tenemos hoy, son que el general de división...

almacenes y depósitos, siendo grande la cantidad de jarcia que falta...

Leemos en el «Diario de Barcelona» recibido ayer en Madrid:

«El capitán general D. Rafael de Izquierdo, el gobernador de la provincia don José Gómez Díez y el general secundado señor Duque de Gor...»

El Sr. Izquierdo contestó que tenía noticia de las personas que formaban la actual comisión municipal...

El general en jefe del ejército de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El general en jefe del ejército del Centro, el 27 por la tarde a Villar del Arzobispo...

Por despachos del capitán general de Aragón, gobernadores de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

El capitán general de Canarias, dice al Presidente del Poder ejecutivo...

El capitán general de Aragón, gobernador de Tünel y Guadalupe...

El capitán general de Cataluña, participa que la facción Tristán, fuerte de 1.300 hombres...

da por los periódicos de la «Gaceta» de hoy la, para a luz, tal como la hemos copiado nosotros.

BOLSA. Cotización oficial del día 29.

Renta perpetua al 3 por 100... 15-05 Renta perpetua exterior al 3 por 100... 17-95

Billetes hipot. del Banco de España, 2.ª serie... 00-00 Bonos del Tesoro de 2.000 reales... 53-90

Idem en cantidades pequeñas... 53-00 Oblig. generales por ferrocarriles... 53-75

Idem, ídem, ídem, de 20.000 rs... 00-00 Acciones del Banco de España... 151-50

Cambios. Londres a 99 días fecha... 11 50-40 Paris a 3 días vista... 5-23 p

Después de la hora oficial, han continuado los cambios algo más sostenidos...

Participación de esta noticia ha sido ya publicada.

Large table titled 'LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 30 DE ENERO DE 1878'. Columns include numbers, names, and locations. Includes a logo for 'SOCIETAT D'ASSEGURAMENTS'.

Las 99 aproximaciones al premio mayor han correspondido desde el número 31601 al 31645...

Las 99 id. de 2950 pesetas para los números anteriores y posteriores al del premio mayor...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

El siguiente sorteo se verificará el 10 de Febrero próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes...

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayúsculas del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 35 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. de Septuagésima, s. Ignacio m. y Cecilia, y s. Brígida v.  
Jueves.—Caja quibana en la iglesia de Jesús y en la parroquia de Bartolomé.—Indulgencia plenaria.

## Sección mercantil.

### ALMUDIA PUBLICA.

Precios del día 30.  
Trigo del país de 12 25 á 13 00 pta. Id. manchego de 0 00 á 0 00 00  
Cebada de 5 75 á 6 00  
Maiz de 0 00 á 0 00

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11 30 m.	9 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	9 30 m.
de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
de Lorca	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO DE BOMEA.**  
Gran función para hoy sábado 31 de enero de 1874, á las 7 y media de la noche, 12.ª de abono, á beneficio del director de la compañía D. Tomás Brotos.  
Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
*El sargento Federico.*  
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

## PLAZA DE TOROS.

Circo ecuestre, gimnástico y acrobático, bajo la dirección de Mr. Eduardo Wo si.  
Grandes y extraordinarias funciones para el domingo 1.º y el lunes 2.º de febrero de 1874, á las 3 de la tarde (si el tiempo lo permite).  
La función se compondrá de 12 ejercicios, ejecutados por toda la compañía.  
El marinero naufrago, escena sentimental sobre un caballo á la carrera, por el joven Casimiro.  
Ejercicios japoneses sobre las escaleras, por las Sras. Matilde, Clotilde Isabel y los Sres. Casimiro, Santiago, Enrique y Tomás.  
Coral, caballo amestrado á la escuela, montado por el profesor de equitación Sr. Wo si, hijo.  
La barra aérea, por los señores Antonio y Enrique.  
Las subidas de las paralelas verticales, por Santiago Jarque.  
Ejercicios ecuestres, por las Sras. Clotilde, Isabel y Matilde.  
Se dará fin á la función con la vistosa escena de los caballos indómitos, concluyendo dicha escena, con la gran carrera al estilo de Inglaterra.  
**PRECIOS.**—Palcos sin entrada, 16 rs.—Sillas en el redondel 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Medias entradas para niños y militares sin graduación 1 r.

## SALON

situado en la calle de Aljazaras, núm. 3, detrás de la fonda de Patron.  
Gran exposición enciclopédica del Sr. Barbajelata, hijo, desde las 5 de la tarde á las 10 de la noche todos los días.  
Notables trabajos de cristal, entre los que figuran flores y coronas para bailes, imitando el diamante, trenzas y adornos de cristal hilado, 10,000 metros de cristal reducido á la finura de la seda, y se fabrican á presencia de los que visitan la exposición: pájaros del paraíso, perritos, palomas, palmaritas, arañas, caudaleros, barcos, diablillos de Descartes, canastillos, alfileres de pecho, aderezos, etc.  
Un magnífico nacimiento del Hijo de Dios y llegada de los reyes Magos á Belén, grupo compuesto de 60 figuras de bulto, las cuales ejecutan varios movimientos.  
Una nueva efecto al daguerreóptico.  
1.º Toma de Montreuil.  
2.º Ataque del puente de

Newly et Courdevois.  
3.º Bombardeo de París.  
4.º Calle del Mercado en Logroño.  
5.º Oviedo, capital de Asturias.  
6.º Palacio de los Dux en Venecia.  
7.º Incendio de la fragata Triunfo.  
8.º Vista general del gran monasterio de S. Lorenzo del Escorial.  
9.º Plaza de la Independencia.  
10. Interior del cementerio de Pisa.  
Grandioso estereoscopo redondo combinado por medio de 24 lentes, representando vistas en fotografías transparentes.  
Entrada un real.—Niños menores de 10 años y militares sin graduación la mitad.

## ANUNCIOS.

**MAESTRA DE NIÑAS, planchadora y modista.**  
D. Leonor Mra se encargará de la enseñanza de instrucción primaria de niñas en su casa ó domicilio, y recibe trabajo de modista y planchadora. Calle de S. Antonio, núm. 22, cuarto bajo. 4-1

## PLANCHADORA.

Francisca Sánchez, se ha establecido en la calle del Triunfo, número 5, cuarto 1.º 8-1

## GANGA.

Se vende un reloj legítimo inglés con acompañante de cronómetro, de oro, y de 34 líneas ó sea el mayor tamaño conocido, cuyo valor en fábrica es 6,600 rs. y se dará en 3,500. Puede verse casa del conocido relojero Mr. Marius Roger. 12-7

## LA RICA, ESPECIAL Y ACREDITADA

**Pasa de Cotillas**  
se vende en el Café d l Comercio, al precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba. 52

## A LOS ENFERMOS

Hallar e medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin d. bilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.  
Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convenga según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación conveniente compensa naturalmente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.  
Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son indispensables las purgas poco frecuentes é interrumpidas.  
El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiénica, cirugía y farmacia domésticas*, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene también las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadora de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.  
En Murcia, D. Lucas Serrano 78-38

## DOCTOR IN ABSENTIA.

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del c. ero y magistrados; todo médico cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó habilitar honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 26-23

**RECOMENDADO FRANCESA**  
**KENNISKA**  
Creación inventada de los más videntes de la humanidad.—Conservar la vida y la salud y la salud.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 13.

## GIO-BATTA LAVALLERO É COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS  
ENTRE GÉNOVA Y EL RIO DE LA PLATA.  
CÓMODO servicio y rápida comunicación por medio de grandiosos vapores con máquina de gran potencia.  
Nord-América, Europa, Sud-América, Espresso, Aquila Liguria y Montevideo.  
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.  
Salida de Barcelona el 12 de febrero con escala en Cádiz el grandioso vapor nuevo de 3,500 toneladas y 1,500 caballos.  
**NORD-AMERICA**  
admitiendo solamente pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Los de 3.ª serán alojados en grandes camarás de bajo-cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchón, cabecera y manta. Van y carne fresca todos los días y vino de mesa. Cámara separada para señoras en 3.ª clase.  
Consignatario D. Francisco Babola y Ballesta, Merced, 16, 2.ª y plaza de las Ullas, núm. 2, Barcelona. 9-6

## Útilísima é higiénica novedad.

En el acreditado molino de chocolate de Eleuterio Nicolás, situado en la calle de S. Pedro, núm. 11, se expende la tan codiciada *pasta aragonesa* que se conoce con el nombre de ALMENDRADA, que sustituye con inmensa ventaja el uso del café después de las comidas, tanto sueltas, pues no he ser de efectos sorprendentes para ayudar á hacer la digestión, evita las náuseas que naturalmente produce el mas pequeño abuso en las comidas.  
MODO DE USARLA.  
Se disuelve cada onza castellana de esta pasta en medio cuartillo de agua bien caliente y su resultado es mejor que una excelente leche.  
Su precio es de 5 reales libra y tres cuartos una onza.  
También se vende toda clase de sopa 36-36

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.  
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.  
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el **PROFESOR HOLLOWAY**, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand. 12-12

## REGENERADOR DE LOS CABELLOS.

Esta locion restaura los cabellos blancos á su color original.  
NO ES TINTE  
pero penetra en las raíces del pelo y por consiguiente son graduales sus efectos. Quita la caspa de la cabeza y cualquiera otra impureza, impidiendo la caída de los cabellos, fortalece y hace crecer los mismos y les comunica el lustre particular y sano de la juventud.  
Precio: 10 rs. cada frasco.  
Peluquería de Gonzalez, Trapera, 16, Murcia. 12-12

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.  
PRECIO DOCE CUARTOS.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE  
**LA PAZ DE MURCIA,**  
calle de Zoco, núm. 5.  
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## HISTORIA del movimiento republicano en Europa,

por **EMILIO CASTELAR.**  
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior.  
Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.  
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plazuela del Bombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.  
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la citada casa.  
En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

## EMILIO CASTELAR,

su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática, etc. etc.  
POR ANDRES SANCHEZ DEL REAL.  
Un magnífico tomo papel glaseado con su retrato. Barcelona 12 reales, fuera 14.  
Enviar su importe en libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.  
En Murcia, Rafael Almazan, Zoco, 5.

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**  
PREPARADA POR  
**DESNOUS, Refinista ÚNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA**  
Advertida en la Imprenta Universal de París.  
8, rue de Valenciennes, en face des Tuileries, — PARIS.  
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite escribir en cualquier papel y en cualquier tinta, y á la vez, cuando se desea, borrar lo escrito, sin necesidad de recurrir á la aplicación de agua ó de cualquier otro líquido. Este descubrimiento es de una importancia inmensa para la escritura, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son maravillosos.  
«Yo, doctor ROUS, certifico, por que he practicado esta tintura, que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente selección de las sustancias que se componen, mantiene y fortifica la piel.»  
El doctor ROUS.  
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**EL MENTOR DE LA MORAL,**  
según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.  
**D. Rafael Garcia Lopez.**  
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## Manual de los facultativos municipales.

Recompilación de la legislación vigente en la materia, reseña histórica de este servicio, comentarios, consideraciones é instrucciones para las autoridades y corporaciones municipales y provinciales. Se halla de venta en las oficinas de *La Revista de Administración*, Madera, 27, 2.º derecha, al precio de una peseta 40 céntimos ejemplar. También se hallan de venta los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de *La Revista* á 48 rs. tomo en Madrid y 50 en provincias. Los pedidos los recibe en Murcia el establecimiento de LA PAZ.

## Procesos célebres de todos los países.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braguer y Vizeconde de San Javier.  
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.  
1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.  
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.  
Marqués de Sully, matrimonio abusivo.  
3.º D. Martín de Acuña, comendador de Santiago.  
Lafille, incendio, violación y asesinato.  
4.º en prensa. Quartier Lenax y consortes, monederos falsos.  
Mad. Hudson, envenenamiento.—*Luisa Parikhny.*  
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza y Salvador Manero, editor, Barcelona.  
Murcia, Almazan.

## CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.  
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

## VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves; los mejores son los siguientes: de *Botai*, de *los Druidas* y de *Demarson*; y los precios de 8, 11 y 12 rs.  
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.  
MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.